ENAEX: RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

En consecuencia con nuestro valor corporativo "Nuestra Prioridad, LA VIDA", apoyamos expresamente y nos comprometemos a aplicar y respetar en todas las filiales, operaciones, cadena de valor y comunidades los principios establecidos en la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" adoptada por Naciones Unidas en 1948.

Nuestro Código de Conducta describe la responsabilidad que asumimos para prevenir cualquier tipo de violación a los derechos humanos que resultara de nuestras actividades, nuestros productos o bien de la cadena de valor relacionada al negocio de Enaex. En esta materia, se complementa con otros documentos de carácter público y de aplicación en todas nuestras operaciones en el mundo: Política Corporativa de Higiene, Seguridad, Comunidad y Medio Ambiente, Política de Sostenibilidad, Diversidad e Inclusión y Canal de Denuncias.

En nuestras filiales y operaciones

Esperamos que cada trabajador de Enaex actúe de acuerdo a los principios y valores declarados en nuestro Código de Ética y Conducta al momento de vincularse con otros trabajadores, colegas, socios comerciales, clientes y comunidades locales.

La compañía promoverá y velará por mantener un entorno laboral idóneo en el que, en el marco de un empleo digno, se evite cualquier tipo de discriminación, se promueva la diversidad y la igualdad de oportunidades, se respete la dignidad de las personas, se respete la libertad de asociación y de negociación colectiva, la libertad de expresión y opinión y se proteja la salud de los trabajadores, así como la protección a la familia.

En la cadena de valor

Enaex promoverá que sus socios comerciales, incluyendo proveedores y clientes, compartan nuestros compromisos relativos al respeto de los derechos humanos.

Con nuestros clientes, tenemos el compromiso de proveer productos y servicios confiables, de alta calidad y estándares de seguridad que no pongan en riesgo la vida bajo ninguna circunstancia.

Finalmente, velaremos por mantener políticas internas con medidas que garanticen oportuna y eficazmente la no participación de actividades que vulneren los Derechos Humanos y la legislación vigente o tengan vinculación con sectores controvertidos, como la venta de productos explosivos con fines bélicos.

Nuestras Comunidades y la sociedad en general

Como empresa, nos sentimos y queremos ser parte activa de las comunidades donde operamos lo que nos hace responsables de velar, no sólo por respetar los derechos humanos, sino por promover y estimular medidas de protección de los derechos sociales más cercanos a nuestra actividad, en especial los relativos a vivienda, educación y pobreza aportando al desarrollo, bienestar y mejor calidad de vida de nuestros vecinos.

También es parte de nuestro rol colaborar, en el ámbito de nuestras posibilidades y dentro de nuestro entorno de actuación, con organismos gubernamentales y organizaciones en general en la difusión e impulso de los valores alineados con la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Mayo 2018